

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 40/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2011

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS, UNA DE FRONTON, UNA CANCHA DE VOLEIBOL PLAYA, SENDEROS, TRIBUNAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS PARA LA ZONA DEPORTIVA, PARQUEADERO EDIFICIO DE LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y FILTRO PERIMETRAL DEL CERRAMIENTO SUR DEL CAMPUS NUEVA GRANADA.

Oferente: Unión TEMPORAL OBRAS CIVILES (COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES Y CONSTRUCTORA FG S.A.)

Representante Legal: Julian Andres Cogollo Briceño C.C. 80.088.071

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la misma de quien abona.	1-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por el señor JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO Representante de la Unión Temporal OBRAS CIVILES se adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía, y tarjeta profesional sin embargo no se anexa certificado de vigencia de la misma. Subsano y aporto certificado de vigencia de la tarjeta profesional del señor JULIAN ANDRES COGOLLO.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido o debidamente autenticado ante notario, que se representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	/	El oferente no aporta poder debidamente diligenciado por quienes conforman la unión temporal en cual se le otorga poder amplio y suficiente al señor JULIAN ANDRES COGOLLO. Subsano y anexo poder debidamente diligenciado, con la respectiva presentación personal ante notario de cada uno de los integrantes de la Unión temporal.	SI
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más y en el cual se contemple como objeto social la Construcción de obras de infraestructura. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	4-8 53-60	Adjunta certificado de matrícula de persona natural JULIAN ANDRES COGOLLO expedido 20 de septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, y certificado de existencia y representación legal de la sociedad CONSTRUCTORA FG S.A.	SI
5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, debidamente expedido, es decir deberá estar debidamente autenticado ante notario. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	10-11	Presenta anexo 3 formato conformación de unión temporal, donde consta que el señor JULIAN ANDRES COGOLLO representa válidamente a todos los integrantes de la unión temporal.	SI

Oferente: Unión TEMPORAL OBRAS CIVILES (COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES Y CONSTRUCTORA FG S.A.)

Representante Legal: Julian Andres Cogollo Briceño C.C.80.088.071

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado (IVA) si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta.</p> <p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	12-16	Presenta póliza No 0642425-1 expedida por suramericana, donde figura como tomador COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES Y CONSTRUCTORA FG SA a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$240.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 26/09/2011 hasta el 31/12/2011. Adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora en la cual consta el pago de la prima.	SI
7	<p>CERTIFICACION DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público del encontrarse a paz y salvo.</p>	17-18	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad CONSTRUCTORA FG SA expedida el 25 de septiembre de 2011 suscrita por la señora BEATRIZ GARCÉS NIETO y el señor MANUEL NAVARRO HERNANDEZ contador público de la sociedad, sin embargo no se anexa la planilla de pago de los aportes parafiscales del señor JULIAN ANDRES COGOLLO en calidad de persona natural donde conste su afiliación al sistema de seguridad social integral, ni la fotocopia de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del señor NAVARRO.	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Unico Tributario, si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	19-20	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.	SI
9	<p>CERTIFICACION VISITA DE OBRA: El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	21	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
Profesional Especializado

Dr. ARIEL JOSE MASSO BELLA PARRA
Director Administrativo Consultoría Jurídica

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo, Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 40/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2011

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS, UNA DE FRONTÓN, UNA CANCHA DE VOLEIBOL PLAYA, SENDEROS, TRIBUNAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS PARA LA ZONA DEPORTIVA, PARQUEADERO EDIFICIO DE LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y FILTRO PERIMETRAL DEL CERRAMIENTO SUR DEL CAMPUS NUEVA GRANADA.

Oferente: CONSORCIO DEPORTIVO (MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA, J V BERNAL INGENIEROS ARQUITECTOS LIMITADA Y CONSTRUCCIONES MASTER & CIA LTDA)

Representante Legal: Miguel Angel Peña Daza C.C. 6.761.972

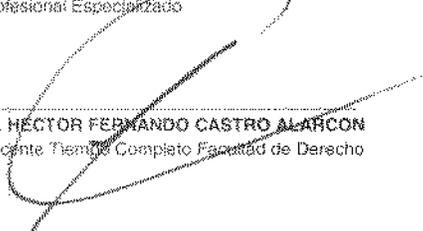
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido, para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la misma de quien abona.	2-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el señor MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA Representante del Consorcio DEPORTIVO, además de adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido o debidamente autenticado ante notario, que el representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no aporta poder debidamente diligenciado por quienes conforman el consorcio en cual se le otorga poder amplio y suficiente al señor MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA. Subsano y aporto poder debidamente diligenciado, con la respectiva presentación personal ante notario de los integrantes del consorcio.	SI
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más y en el cual se contempla como objeto social la Construcción de obras de infraestructura. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	12-15	Adjunta Certificados de Existencia y Representación Legal de la Sociedad J V BERNAL INGENIEROS ARQUITECTOS LIMITADA, expedido el 16 de Septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, y de la Sociedad CONSTRUCCIONES MASTER & CIA LTDA, expedido el 13 de Septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumplen con el objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones, sin embargo el señor MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA como persona natural, no adjunta registro mercantil. Subsano y anexo certificado de matrícula de persona natural del señor MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA	SI
5	PROPUESTAS CONJUNTAS: En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, debidamente expedido, es decir deberá estar debidamente autenticado ante notario. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	17-18	Presenta anexo 2 formato conformación de consorcio, donde consta que el señor MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA representa válidamente a todos los integrantes del consorcio, sin embargo no se anexa poder debidamente autenticado ante notario Subsano y aporto poder debidamente diligenciado, con la respectiva presentación personal ante notario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI

Oferente: CONSORCIO DEPORTIVO (MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA, J Y BERNAL INGENIEROS ARQUITECTOS LIMITADA Y CONSTRUCCIONES MASTER & CIA. LTDA)				
Representante Legal: Miguel Angel Peña Daza C.C. 6.761.972				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta.</p> <p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	20-25	<p>Presenta póliza No 15-44-10169257 expedida por Seguros del Estado SA., donde figura como tomador CONSORCIO DEPORTIVO a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$240.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 23/09/2011 hasta el 30/01/2012. Adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora en la cual consta el pago de la prima, sin embargo la póliza no se constituye a nombre de cada uno de los miembros que conforman el consorcio en relación a lo exigido por el pliego de condiciones.</p> <p>No subeano de acuerdo a lo requerido por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.</p>	NO
7	<p>CERTIFICACION DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	27-36	<p>Adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de el señor: MIGUEL ANGEL PEÑA en calidad de persona natural, de fecha 20 de septiembre de 2011 expedida por el señor EDILBERTO ZAMORA ESPEJO contador público, así mismo se anexa certificación de la sociedad CONSTRUCCIONES MASTER Y CIA LTDA expedida el 20 de Septiembre de 2011, suscrita por OLGA LUCIA MOZO contadora pública y, de la sociedad JY BERNAL INGENIEROS ARQUITECTOS LIMITADA expedida el día 20 de septiembre de 2011 suscrita por la señora ISMERLY VARGAS contadora pública. Se adjuntan copias de las tarjetas profesionales y certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Único Tributario si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	38-40	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de cada uno de los integrantes del Consorcio.</p>	SI
9	<p>CERTIFICACION VISITA DE OBRA: El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	42	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE				

Comité Jurídico,


ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado


Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA CRUZ
 Director Administrativo Consultorio Jurídico


Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 40/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2011

Bogotá, D.C., 18 de Octubre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS, UNA DE FRONTON, UNA CANCHA DE VOLEIBOL PLAYA, SENDEROS, TRIBUNAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS PARA LA ZONA DEPORTIVA, PARQUEADERO EDIFICIO DE LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y FILTRO PERIMETRAL DEL CERRAMIENTO SUR DEL CAMPUS NUEVA GRANADA.

Oferente: **CONSORCIO SANTA BARBARA (Construcciones Kyoto EU-Ingomon SAS)**
 Representante Legal: **Hernan Jauregui Reina c.c. 19.396.802**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la misma de quien abona.	5-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el señor HERNAN JAUREGUI REINA Representante del Consorcio SANTA BARBARA, además de adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido o debidamente autenticado ante notario, que se representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	1	El oferente no aporta poder debidamente diligenciado por quienes conforman el consorcio en cual se le otorga poder amplio y suficiente, al señor HERNAN JAUREGUI REINA. Subsano y anexo poder debidamente diligenciado, con la respectiva presentación personal de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde consta que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años mas y en el cual se contemple como objeto social la Construcción de obras de infraestructura. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	11-19	Adjunta Certificados de Existencia y Representación Legal de la Sociedad CONSTRUCCIONES KYOTO EU, expedido el 5 de Septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, y de la Sociedad IGOMON SAS, expedido el 8 de Septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Medellín, cumplen con el objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
5	PROPUUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, debidamente expedido, es decir debiera estar debidamente autenticado ante notario. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	21-22	Presenta anexo 2 formato conformación de consorcio, donde consta que el señor HERNAN JAUREGUI REINA representa válidamente a todos los integrantes del consorcio, sin embargo no se menciona quien es el representante legal suplente y la duración del consorcio no esta acorde con el pliego de condiciones, tampoco se anexa poder debidamente autenticado ante notario. Aporta anexo 2, sin embargo no se menciona la designación de representante legal suplente.	NO
6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	24-30	Presenta póliza No 340-47-9940000028474 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, donde figura como tomador la sociedad CONSTRUCCIONES KYOTO EU he IGOMON SAS a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$240.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 20/09/2011 hasta el 02/01/2012. Adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora en la cual consta el pago de la prima.	SI

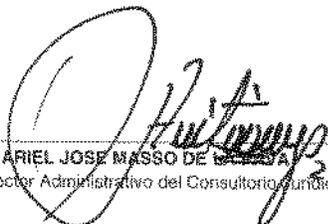
Oferente: CONSORCIO SANTA BARBARA (Construcciones Kyoto EU-Ingomon SAS)
 Representante Legal: Hernan Jauregui Reina c.c. 19.396.802

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
7	<p>CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Quando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	32-37	adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de CONSTRUCCIONES KYOTO EU expedida el 20 de Septiembre de 2011, suscrita por el señor CARLOS ARTURO RODRIGUEZ revisor fiscal de la sociedad y de la sociedad INGOMON SAS expedida el 20 de septiembre de 2011 suscrita por la señora AMPARO VASCO ARANGO revisora fiscal. se adjunta copias de las tarjetas profesionales y certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedidos por la junta Central de Contadores.	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Unico Tributario si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	39-40	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de cada uno de los integrantes del Consorcio.	SI
9	<p>CERTIFICACIÓN VISITA DE OBRA: El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	42	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE				

Comité Jurídico,



ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA CRUZ
 Director Administrativo del Consultorio Jurídico.

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 40/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2011

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS, UNA DE FRONTON, UNA CANCHA DE VOLEIBOL PLAYA, SENDEROS, TRIBUNAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS PARA LA ZONA DEPORTIVA, PARQUEADERO EDIFICIO DE LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y FILTRO PERIMETRAL DEL CERRAMIENTO SUR DEL CAMPUS NUEVA GRANADA.

Oferente: CONSORCIO DEPORTES (PLEXIMUNDO S EN C S, JIRCO LTDA, JOSE WILSON JIMENEZ)

Representante Legal: Luis Alejandro Zapata Suarez C.C.19.205.405 de Bogotá

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la misma de quien abona.	2-3 17-18	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por el señor LUIS ALEJANDRO ZAPATA Representante del Consorcio DEPORTES, la propuesta es abalada por el señor JOSE WILSON JIMENEZ VELASQUEZ quien adjunta fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido o debidamente autenticado ante notario, que se representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	4	El oferente porta poder debidamente diligenciado y autenticado por quienes conforman el consorcio en cual se le otorga poder amplio y suficiente al señor LUIS ALEJANDRO ZAPATA	SI
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años mas y en el cual se contemple como objeto social la Construcción de obras de infraestructura. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	8-15	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad PLEXIMUNDO S EN C S expedido el día 16 de septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad JIRCO LTDA expedido el día 21 de septiembre de 2011 por la cámara de comercio de Bogotá y el certificado de matrícula de persona natural del señor JOSE WILSON JIMENEZ VELASQUEZ expedido el 21 de septiembre de 2011 por la cámara de comercio de Bogotá donde se da cumplimiento al objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, debidamente expedido, es decir deberá estar debidamente autenticado ante notario. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	5-6	Presenta anexo 2 formato conformación de consorcio, donde consta que el señor LUIS ALEJANDRO ZAPATA representa válidamente a todos los integrantes del consorcio	SI

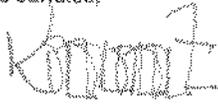
Oferente: CONSORCIO DEPORTES (PLEXIMUNDO S EN C S, JIRCO LTDA, JOSE WILSON JIMENEZ)

Representante Legal: Luis Alejandro Zapata Suarez C.C.19.205.405 de Bogotá

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta.</p> <p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	19-21	<p>Presenta póliza No 1944801 expedida por Liberty Seguros SA., donde figura como tomador CONSORCIO DEPORTES 2011, PLEXIMUNDO S EN C S, JIRCO LTDA Y JOSE WILSON JIMENEZ y no cada uno de los miembros del consorcio como lo establece el pliego de condiciones a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$240.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 20/09/2011 hasta el 05/01/2012. Adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora en la cual consta el pago de la prima.</p> <p>Subsano y aporto póliza No.1944801 expedida por Liberty Seguros SA. en la cual figuran como tomadores el señor JOSE WILSON JIMENEZ VELASQUEZ y las sociedades PLEXIMUNDO S EN C S y JAIRCO LTDA.</p>	SI
7	<p>CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	22-29 69 71	<p>Adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de el señor: JOSE WILSON JIMENEZ en calidad de persona natural, de fecha 20 de septiembre de 2011 expedido por el señor VICTOR HUGO DIAZ QUINTERO contador publico, así mismo se anexa certificación de la sociedad PLEXIMUNDO S EN C S expedida el 18 de Septiembre de 2011, suscrita por MARIA ALDAGISA JIMENEZ revisora fiscal y, de la sociedad JIRCO LTDA expedida el día 23 de septiembre de 2011 suscrita por el señor GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ contador público. Se adjuntan copias de las tarjetas profesionales y certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedidos por la Junta Central de Contadores, sin embargo los certificados del señor VICTOR HUGO DIAZ QUINTERO y del señor GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ no se encuentran vigentes.</p> <p>Subsano y aporto certificados de vigencia de los señores VICTOR HUGO DIAZ QUINTERO y GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ.</p>	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Unico Tributario, si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	30-33	<p>Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de cada uno de los integrantes del Consorcio.</p>	SI
9	<p>CERTIFICACIÓN VISITA DE OBRA: El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	34	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
Profesional Especializado



Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA
Director Administrativo Consultorio Jurídico

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 40/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2011

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS, UNA DE FRONTON, UNA CANCHA DE VOLEIBOL PLAYA, SENDEROS, TRIBUNAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS PARA LA ZONA DEPORTIVA, PARQUEADERO EDIFICIO DE LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y FILTRO PERIMETRAL DEL CERRAMIENTO SUR DEL CAMPUS NUEVA GRANADA.

Oferente: HPC MARKETING Y EVENTOS SA

Representante Legal: HAROLDO PENILLA CESPEDES C.C. 16.629.128

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o al apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexas fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la misma de quien abona.	5-13	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por el señor HAROLDO PENILLA CESPEDES Representante de HPC MARKETING Y EVENTOS SA y el señor HAROLD OCHOA PAZ quien abona la propuesta adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional sin embargo no se certificó de vigencia de la misma. Subsano y presento vigencia de la tarjeta profesional del señor HAROLD OCHOA PAZ.	SI
2	AUTORIZACION DEL ORGANISMO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organismo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido o debidamente autenticado ante notario, que el representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No aplica	N/A
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si es OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más y en el cual se contemple como objeto social la Construcción de obras de infraestructura. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	15-17	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad HPC MARKETING Y EVENTOS S.A. expedido el día 13 de septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Cali, donde se da cumplimiento al objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, debidamente expedido, es decir deberá estar debidamente autenticado ante notario. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	No aplica	N/A
6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se constará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	19-22	Presenta póliza No 45-44-101024652 expedida por Seguros del Estado, donde figura como tomador la sociedad HPC MARKETING Y EVENTOS SA a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$240.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 26/09/2011 hasta el 05/01/2012 Adjunta documento del recaudo en el que el pago de la prima.	SI

Oferente: HPC MARKETING Y EVENTOS SA

Representante Legal: HAROLDO PENILLA CESPEDES C.C. 16.629.128

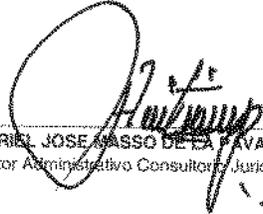
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
7	<p>CERTIFICACION DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Quando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación del contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	24-25 52 58	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad HPC MARKETING Y EVENTOS SA expedida el 16 de septiembre de 2011 suscrita por el señor JUAN MANUEL TORRES MARTINEZ revisor fiscal de la sociedad, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma.	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Unico Tributario si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	27	Presenta Registro Unico Tributario.	SI
9	<p>CERTIFICACION VISITA DE OBRA: El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	28	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
Profesional Especializado



Dr. ARIEL JOSÉ NASSÓ DE LA HAYA
Director Administrativo Consultor Jurídico

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 40/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2011

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS, UNA DE FRONTON, UNA CANCHA DE VOLEIBOL PLAYA, SENDEROS, TRIBUNAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS PARA LA ZONA DEPORTIVA, PARQUEADERO EDIFICIO DE LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y FILTRO PERIMETRAL DEL CERRAMIENTO SUR DEL CAMPUS NUEVA GRANADA.

Oferente: Unión TEMPORAL CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS (CODUESA S.A.S. y HORMIGON REFORZADO LIMITADA)

Representante Legal: Francisco Javier Ramirez Gomez c.c. 16.214.744

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto, o por el Representante del Consorcio o Unión temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Además, deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexas fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la misma de quien abona.	1-3 132 142	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ Representante de la Unión Temporal CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS además de adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organismo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido o debidamente autenticado ante notario, que el representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	/	El oferente no aporta poder debidamente diligenciado y autenticado por quienes conforman la unión temporal en cual se le otorga poder amplio y suficiente al representante legal de la Unión Temporal. Subsano y aporó poder debidamente diligenciado, con la respectiva presentación personal de cada uno de los integrantes de la Unión temporal	SI
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más y en el cual se contemple como objeto social la Construcción de obras de infraestructura. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	108-119	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad CODUESA S.A.S. expedido el día 20 de septiembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, y de la sociedad HORMIGON REFORZADO LIMITADA expedido el día 15 de septiembre de 2011 por la cámara de comercio de Bogotá donde se da cumplimiento al objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, debidamente expedido, es decir debere estar debidamente autenticado ante notario. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	4-5	Presenta anexo 3 formato conformación de unión temporal donde consta que el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ representa válidamente a todos los integrantes del consorcio, sin embargo no se menciona quien es el representante legal suplente de la unión temporal. Subsano y aporó anexo 3, debidamente diligenciado, donde se designa el representante legal y el representante legal suplente de la Unión Temporal.	SI

Representante Legal: Francisco Javier Ramirez Gomez c.c. 16.214.744

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta.</p> <p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.</p> <p>En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	77-80	<p>Presenta póliza No 21-44-101097819 expedida por Seguros del Estado figura como tomador la unión temporal CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS y no cada uno de los miembros del consorcio como lo establece el pliego de condiciones a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$240.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 26/09/2011 hasta el 30/01/2012. Adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora en la cual consta que la póliza no expirara por falta de pago de la prima.</p> <p>Subsano y aporro Anexo No.1, a la póliza No. 21-44-101097819 donde consta que los tomadores de la misma son: la sociedad HORMIGON REFORZADO LTDA y CODUESA S.A.S</p>	SI
7	<p>CERTIFICACION DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	128 131 147	<p>Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad HORMIGON REFORZADO LTDA expedida el 14 de septiembre de 2011 suscrita por el representante legal de la sociedad, el señor HERNAN EFRAN ROJAS ORTIZ y la señora MARTHA JAEL VELEZ revisora fiscal y de la sociedad CODUESA S.A.S, expedida el día 26 de septiembre de 2011 por el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ representante legal de la sociedad, sin embargo no se adjunta copia de la tarjeta profesional de la señora MARTHA JAEL VELEZ.</p> <p>Subsano y aporro copia de la tarjeta profesional de la señora MARTHA JAEL VELEZ.</p>	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Unico Tributario si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	130	<p>Aporta Registro Único Tributario (RUT) de la sociedad HORMIGON REFORZADO LIMITADA, sin embargo no se anexa RUT de la sociedad CODUESA S.A.S</p>	SI
9	<p>CERTIFICACION VISITA DE OBRA: El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	81	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
Profesional Especializado

Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PENA
Directo Administrativo Consultorio Jurídico

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho